



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.942/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1231 de fecha 13.08.2014 presentada por Don (a) NANCY PRADO URIBE con domicilio particular D.DE ALMAGRO N° 1102.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 13.08.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JARDIN NANCY ANGELICA PRADO URIBE E.I.R.L., con domicilio Particular en calle D.DE ALMAGRO N° 1102, la Patente COMERCIAL Giro DEPOSITO DE PLANTAS ORNAMENTALES Rol N° 2-15398 (definitiva), que funcionara en calle D.DE ALMAGRO N° 1102.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/MIGO/shd.
Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014